

**BREVE****Jueza ordena frenar publicación en el *DOF***

La jueza Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, Andrea Génesis Alarcón Cortés, otorgó una suspensión provisional para evitar la publicación de la reforma judicial en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

La impartidora de justicia, que resolvió el juicio de amparo 989/2024 en favor de jueces, magistrados en activo y en retiro, consideró que la publicación de la reforma judicial en el *DOF* afectaría directamente a la independencia judicial, se comprometería la división de Poderes establecida en el artículo 49 constitucional y se causaría una afectación irreparable, no sólo a los quejosos, sino a la sociedad mexicana en general.

— Raúl Flores